



Características de la violencia intrafamiliar en Imbabura

PhD. Santiago Boira

Investigador Prometeo de la SENESCYT y docente de la Universidad de Zaragoza
sboira@unizar.es

Psic. Cl. Gabriela Narvárez Olmedo

Docente de la Universidad Técnica del Norte
sgnarvaez@utn.edu.ec

RESUMEN

La violencia intrafamiliar en general y en concreto la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja representa un problema importante en la sociedad ecuatoriana. Este artículo presenta un estudio descriptivo de la violencia intrafamiliar en la provincia de Imbabura. Asimismo, se comparan las características sociodemográficas de la víctima y del agresor en función del sexo. Para el desarrollo de estos objetivos se ha analizado la base de datos del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional (DEVIF) correspondiente a los años 2013 y 2014. Para el periodo estudiado, los resultados muestran un total de 2.565 casos de violencia. Respecto a las características de víctimas y agresores, las primeras son mayoritariamente mujeres y la situación de violencia que sufren se enmarca fundamentalmente en las relaciones de pareja. Por otra parte, se identifican también algunas características sociodemográficas diferenciales en función del sexo de la víctima y del agresor así como en las medidas de protección adoptadas en cada caso. Finalmente se discuten estos resultados y se constatan algunas debilidades del sistema de recolección de datos que tienen las instituciones gubernamentales vinculadas a este tema.

Palabras Clave: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR; VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS; IMBABURA; ECUADOR.

ABSTRACT

Characteristics of intra-familiar violence in Imbabura concerning to the victim and the perpetrator by gender

Intra-familiar violence and specifically violence against women in intimate relationships are a major problem in the Ecuadorian society. This paper aims a descriptive study of domestic violence in the province of Imbabura. Besides, we also compare the sociodemographic characteristics of the victim and the perpetrator by gender. In order to carry out these objectives, we analyze the database from the Intra-Familiar Violence Department of the National Police Office (IFVDE) in the years 2013 and 2014. During this time, the results show a total of 2,565 cases of violence. Regarding the characteristics of victims and perpetrators, the victims are mostly women and the situation of violence suffered is mainly in the relationships. Moreover, they also identify some differential sociodemographic characteristics depending on the gender of the victim and the perpetrator. Finally, these results are discussed and some weaknesses in the data collection system are detected in relation to government institutions linked to this subject.

Keywords: INTRA-FAMILIAR VIOLENCE; VIOLENCE AGAINST WOMEN; SOCIODEMOGRAPHIC CHARACTERISTICS; IMBABURA; ECUADOR.

*Agradecemos de manera especial al Proyecto Prometeo de la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Ecuador, que financió la investigación de esta investigación.

Introducción

El análisis del hecho violento es un tema central de investigación en las ciencias sociales el cual ha sido tratado desde diferentes enfoques y disciplinas como la antropología, la historia, la sociología, la psicología o la etología (Renfrew, 2005). Por otra parte, la violencia interpersonal ha sido también abordada desde perspectivas más individuales, interaccionales o estructurales (Galtung, 1990; Collins, 2008; Arendt, 2005).

De forma general, se pueden identificar tres aproximaciones principales al estudio de la violencia. Una primera que la entiende estructuralmente y que la justifica desde la dominación, el conflicto y la desigualdad social. Un segundo enfoque que restringe la violencia entre personas al uso intencional de la fuerza y, un tercer enfoque, que define el acto violento en tanto que va en contra de la legalidad establecida o carece de aceptación cultural (Aróstegui, 1994).

De entre las múltiples definiciones de violencia se podría afirmar que ésta tiene que ver con la utilización de la fuerza física o de la coacción psíquica o moral por parte de un individuo o grupo de sujetos en contra de sí mismo, de objetos, o de otra persona o grupo de personas víctimas por lo que constituye una amenaza o negación

de las condiciones de posibilidad de realización de la vida y de la supervivencia (Basanta y González citados en Muñiz, Jiménez, Ferrer y González, 1998).

En este punto, es necesario destacar que cualquier manifestación de la violencia es un asunto de derechos humanos siendo esencial el derecho a vivir una vida libre de miedo y violencia. En este mismo sentido, muchas de las manifestaciones del hecho violento, en concreto, la violencia interpersonal, son un problema de salud pública (Buvivnic, Morrison y Shifter, 2000).

Respecto a la violencia intrafamiliar y, específicamente, a la violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja, los modelos que han tratado de explicarla se pueden agrupar en tres categorías: los que sitúan la causa de la violencia en variables intrapersonales, los que la basan en variables interpersonales y los que acentúan la causa de la violencia fundamentalmente en variables de carácter sociocultural (Boira, 2010).

Se ha podido comprobar que la violencia intrafamiliar tiene una estrecha relación con la violencia social, ya que este es un fenómeno mayormente aprendido, de tal manera se reproduce en otros contextos las vivencias que se aprenden en el hogar (Buvivnic, et al., 2000). El enfoque del aprendizaje social otorga un papel

importante a las situaciones en las que el niño queda expuesto en su proceso de socialización. Un proceso de socialización disfuncional en el que han predominado modelos violentos y roles de género disfuncionales puede influir de manera determinante en el desarrollo de patrones de violencia.

En relación con la violencia contra las mujeres, hasta los años noventa en América Latina y el Caribe, no era considerada como un tema de atención pública, sobre todo si era en el ámbito familiar. La violencia de pareja se suponía un asunto privado en el cual el Estado no debía intervenir. Como consecuencia poco se conocía de la magnitud del problema y por lo tanto no existían actores sociales públicos involucrados (Camacho, 2014). Sin embargo, en las últimas décadas, la región se ha convertido en una de las que mayor atención ha prestado a la lucha contra la violencia hacia la mujer en el mundo (Alméras, Bravo y Milosavljevic, 2002). ONU Mujeres destaca que estos países han asumido importantes compromisos en lo que se refiere a derechos de las mujeres, concretado en declaraciones como la Convención de Belém do Pará, dirigida a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Otros organismos internacionales como Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) o la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), también se ha desarrollado informes con el objetivo de hacer visible el problema y elaborar estrategias para eliminar este tipo de violencia. Asimismo, a partir de los movimientos de mujeres se ha logrado dar visibilidad a uno de los problemas que más afectan en las sociedades latinoamericanas. Ha sido necesario en esta transformación que exista una implicación desde varios escenarios como son grupos sociales, instituciones que han implicado la reformulación de marcos jurídicos, la sensibilización de los

medios de comunicación, capacitación a los operadores de políticas y permanentes debates con la finalidad de identificar e incorporar a los actores principales que intervendrán en el proceso de prevención y erradicación de este problema social de importante relevancia (Alméras et al., 2002).

Sin embargo, los datos en la región latinoamericana muestran una realidad grave. En concreto, la Organización Panamericana de la Salud en un estudio realizado en 10 países latinoamericanos concluye que la violencia constituye un grave problema social y de salud pública expresada y agravada a través del desarrollo de relaciones abusivas de poder, del control de las relaciones de la víctima y de la impunidad de los agresores (OPS/OMS Programa Mujer, Salud y Desarrollo, 2000).

Respecto a los datos de violencia en Ecuador, el Banco Mundial en el año 2000 (Banco Mundial, 2000), sitúa el tema de violencia como de creciente inquietud en el país vinculándolo a la pobreza y la desigualdad. Asimismo se reconoce que no es posible cuantificar de una manera sistemática el número de casos de violencia de género. No obstante, se cuenta con algunos datos que dan alcance del problema a nivel nacional. En el año 2011 el número de denuncias receptadas en las Comisarías de la Mujer y la Familia fue de 83.115 (Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres, 2014). En esta misma línea, en la encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil (CEPAR, 2005) se señala que el 31% de las mujeres ecuatorianas en edad reproductiva reportaron que alguna vez fueron maltratadas física, psicológica o sexualmente. Del mismo modo, la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres señala que en Ecuador 6 de cada 10 mujeres ha vivido algún tipo de violencia de género. Y de ellas, el 87,3% ha sufrido violencia física dentro de la pareja (Instituto Nacional

de Estadística y Censos de Ecuador, 2011; Camacho, 2014).

Desde el punto de vista legislativo, el año 2013 la Asamblea Legislativa el Código Orgánico Integral Penal (COIP), el mismo que se pone en vigencia a partir del mes de agosto del 2014 y en el cual se encuentran identificados como delitos la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar, además de reconocer por primera vez la tipificación de femicidio como “*la muerte producida a una mujer por el hecho de serlo*”.

No obstante, a pesar de la sensibilización en cuanto al tema de violencia en el Ecuador, por parte de varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales, las acciones para la erradicación y para la atención oportuna y acertada a las víctimas y agresores de violencia intrafamiliar, aún necesitan ser fortalecidas. Para trabajar en prevención y lograr una optimización de las políticas públicas, es importante disponer de series de datos que informen sobre la prevalencia del problema, las características de las víctimas y los agresores y las actuaciones judiciales de protección y de sanción realizadas.

En estos momentos, la información disponible en Ecuador para valorar el análisis de la violencia intrafamiliar contra la mujer es escasa y diseminada entre los diferentes proveedores de información (Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional, Fiscalía, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Salud, MIES...)

Aunque en términos generales cuando se habla de violencia doméstica o intrafamiliar un porcentaje significativo de la misma es ejercida por hombres, la legislación ecuatoriana no discrimina específicamente la violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja. La tipificación que se realiza en el COIP amplía la posibilidad de ser víctima al resto de miembros de la unidad familiar que dificulta el análisis de datos de la violencia específica contra la mujer. No obstante, en este sentido, en el informe sobre Indicadores de la diversi-

dad en el Ecuador y recomendaciones para las políticas públicas (Camacho, 2010), se manifiesta que la violencia intrafamiliar afecta principalmente a mujeres, niños-niñas y jóvenes.

En este contexto, el análisis de las fuentes de información disponible respecto a la incidencia de la violencia intrafamiliar resulta relevante y necesaria para desarrollar actuaciones en materia de política pública con la finalidad de encontrar estrategias para su prevención.

Por todo ello, el objetivo de este estudio es el análisis de las características sociodemográficas de las víctimas y agresores de violencia intrafamiliar a partir de la información proporcionada por la policía en la provincia de Imbabura.

Metodología

La investigación realizada analizó la base de datos de los casos de violencia intrafamiliar investigados por el Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional (DEVIF) durante los años 2013 y 2014 en la provincia de Imbabura. Es importante tomar en cuenta que los casos receptados en la base no son los casos denunciados sino aquellos que en el proceso de denuncia implicó una investigación policial. En este sentido, la base contenía diferentes actuaciones y/o denuncias para cada uno de los casos para lo que fue necesario eliminar los casos repetidos.

Durante el proceso de vaciado y análisis de procedió a la codificación de las diferentes variables contenidas en la base. Como consecuencia de la entrada en vigor en 2014 el nuevo Código Orgánico Integral Penal (COIP), algunas de las variables sufrieron cambios en el modo de recogida lo cual afectó a la consistencia de alguna de estas variables y por consiguiente al análisis de los datos. Asimismo, fue necesario recodificar alguna de las variables como la de actividad operativa que se refiere a las medidas que fueron presentadas frente a la denuncia para poder obtener una infor-

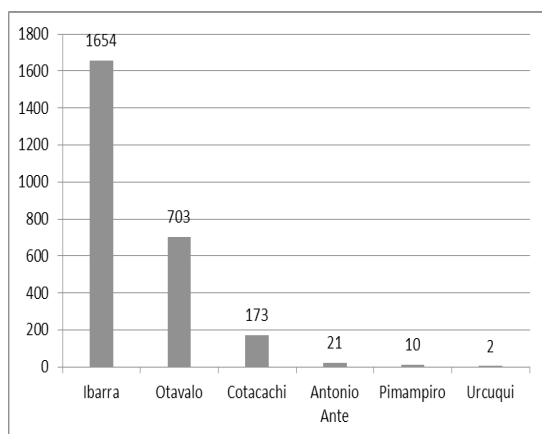
mación más clara sobre el tema.

Para el análisis de datos se utilizó el paquete estadístico SPSS. Como estadístico de contraste se utilizó la prueba de Chi Cuadrado para las variables de carácter cualitativo y el test de Mann-Whitney para las variables cuantitativas (edad) al no cumplir la variable el criterio de normalidad.

Resultados

Caracterización general de la violencia. El número total de casos investigados por la policía en la provincia fue de 2.565. De ellos 1.027 corresponden al año 2013 y 1.538 al año 2014. La distribución por cantones se muestra en la Gráfico 1.

Gráfico 1. Distribución de casos según el cantón.



Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar los cantones con un mayor número de casos son Ibarra, Otavalo y Cotacachi. En la siguiente tabla se muestra la distribución de los registros en función de cada cantón.

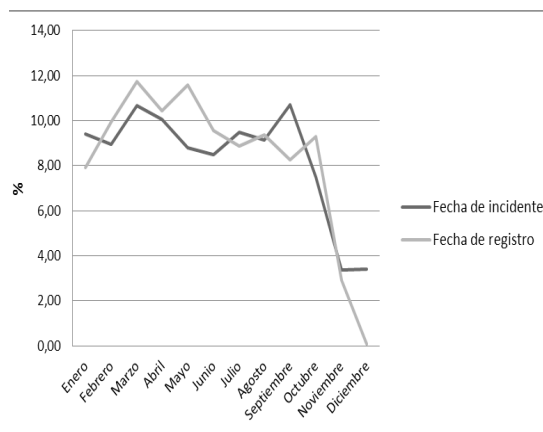
En relación con el tipo de violencia ejercida, 1.364 (54,2%) fueron casos donde hubo violencia física, 1.127 (44,1%) de violencia psicológica y únicamente 27 casos (1,1%) de violencia sexual.

En cuanto al momento en que la agresión es interesante diferencia entre cuando ésta realmente se produce a cuando queda registrada en la base lo que implica la apertura policial del expediente. La diferencia entre ambas fechas puede dar una

idea del tiempo de respuesta de la policía. La media es de 24,1 días con una desviación estándar muy alta de 52,5 días. Si se considera también en este caso la mediana como medida de tendencia central la puntuación obtenida es de 5 días.

En el Gráfico 2 se muestra el porcentaje de la distribución mensual del número de casos considerando por una parte el mes en que la agresión ocurrió del mes en que está fue reportada.

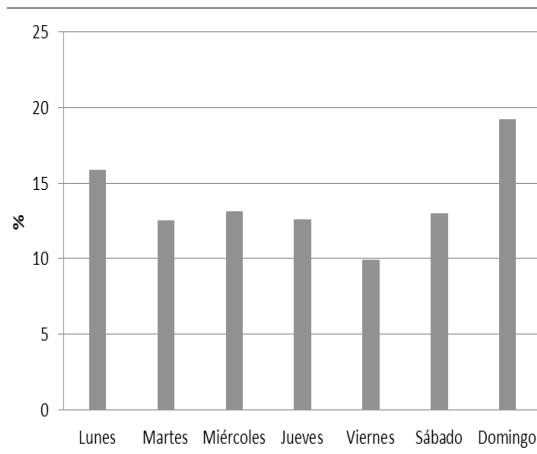
Gráfico 2. Distribución mensual de los casos de violencia.



Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar la disminución del número de casos en los meses de noviembre y diciembre; si se observa la serie del registro de los casos, el número de casos registrados en el mes de diciembre es mínimo (n = 2). Este resultado muestra una clara inconsistencia de esta variable y sugiere que con independencia de que los casos puedan disminuir en estos meses, la actividad de los funcionarios policiales parece muy irregular en la parte final del año.

En relación con el día de la semana en que ocurre el incidente de violencia, el 48,1% de los casos ocurren en el entorno del fin de semana (sábado-domingo-lunes). No obstante, no parece existir un patrón claro. En el Gráfico 3 se muestra la distribución.

Gráfico 3. Distribución de los casos de violencia en función del día de la semana.

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la respuesta operativa ante el delito consignada en los reportes policiales, en un número muy significativo de los casos ($n = 2.304$), lo que supone un 89,9% se aplicaron medidas de amparo y protección para la víctima. Del resto de respuestas en orden de importancia, 201 casos (7,8%) siguieron procesos de investigación bien en la fiscalía, la judicatura o por la propia policía.

En relación a las medidas de protección y amparo, y si se toman en consideración los casos en que se especifica la medida adoptada se observa que la más aplicada es la Boleta de auxilio en el 87,6% de los casos, seguida de aquellas que tienen que ver con el alejamiento del agresor: Prohibición de acercarse a la víctima al trabajo o lugar de estudio (74,1%) y Prohibición o restricción al agresor el acceso a la persona violentada (80,1%). Es también relevante destacar que únicamente en el 33,1% se ordena tratamiento para el agresor. En el tabla 1 se muestran las diferentes medidas desagregadas en función del sexo de la víctima.

Tabla 1. Tipo de medidas de protección y amparo aplicadas en función del sexo del agresor.

	Mujeres		Hombres		p-valor
	n	%	n	%	
Boleta de auxilio	81	52,3	800	94,1	0,000
Salida del agresor de la vivienda	15	9,7	217	25,5	0,000
Prohibición de acercarse a la víctima al trabajo o lugar de estudio	115	74,2	630	74,1	0,984
Prohibición o restricción al agresor el acceso a la persona violentada	102	65,8	704	82,8	0,000
Evitar al agresor o terceras personas actos de persecución o intimidación	110	71,0	742	87,4	0,000
Reintegro a la vivienda de persona agredida y salida del agresor	2	1,3	26	3,1	0,219
Otorgar custodia de la víctima menor de edad	3	1,9	5	0,6	0,083
Ordenar tratamiento a las partes	50	32,1	283	33,2	0,783

Fuente: Elaboración propia

Características socio-demográficas de la víctima

En relación con el sexo en 2.296 casos (89,6%) la víctima es una mujer mientras que 267 casos son hombres (10,4%). La edad media de las víctimas es de 34,5 años. Si desagregamos por sexo, la edad media de las víctimas femeninas es sensiblemente inferior (33,8) al de las víctimas masculinas (40,5) lo que implica una diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,000$).

En la tabla 2 se muestran el resto de variables sociodemográficas de la víctima desagregado por sexo.

Tabla 2. Características socio-demográficas de la víctima por sexo

	Mujeres		Hombres		p-valor
	n	%	n	%	
Estado civil					0,010
Soltero/a	804	36,3	71	28,1	
Casado/a	1167	52,6	149	58,9	
Viudo/a	22	1	8	3,2	
Divorciado/a	170	7,7	24	9,5	
Unión libre	54	2,4	1	0,4	
Nacionalidad					0,080
Ecuatoriana	2230	97,6	263	99,2	
No ecuatoriana	56	2,4	2	0,8	
Nivel de instrucción					0,598
Sin estudios	47	4,6	9	6,8	
Básica	383	37,5	50	37,6	
Bachillerato	482	47,3	59	44,4	
Técnico	20	2	1	0,8	
Superior	88	8,6	14	10,5	
Ocupación					0,000
Ocupaciones elementales	18	1,5	37	25,5	
Agricultor	10	0,8	10	6,9	
Personal Administrativo	6	0,5	1	0,7	
Técnicos y Profesionales de nivel medio	60	4,9	7	4,8	
Empleados públicos y privados	152	12,4	19	13,1	
Comerciante	170	13,8	32	22,1	
Estudiante	77	6,3	2	1,4	
Quehaceres domésticos	692	56,4	14	9,7	
Ocupaciones militares, policiales	2	0,2	5	3,4	
Oficiales, operarios y artesanos	36	2,9	9	6,2	
Otros	4	0,3	5	3,4	
Ninguna	1	0,1	4	2,8	

Fuente: Elaboración propia

El estado civil que más predomina es el de casada existiendo diferencias estadísticamente significativas entre el estado civil en función de si la víctima es un hombre o una mujer.

En relación con la nacionalidad, si bien en Ecuador ha aumentado en los últimos años el número de personas provenientes de otros países, el porcentaje de personas extranjeras es muy pequeño. La segunda nacionalidad más representada en la colombiana con 54 casos (53 mujeres y 1 hombre). Respecto al nivel de instrucción, la mayoría de la población se encuentra en un nivel de instrucción entre básica y bachillerato. Aunque no es un número significativo también es importante tomar en cuenta la existencia aún de personas sin ningún nivel de instrucción. Finalmente respecto a las ocupaciones de las víctimas hay diferencias importantes en función de si la víctima es hombre o mujer ($p < 0,000$). En el caso de las mujeres el 56,4% se dedican a los quehaceres domésticos mientras que en caso de los hombres el porcentaje mayor es el de ocupaciones elementales (25,5%).

Características sociodemográficas del agresor. En cuanto al agresor, en 2.187 casos (85,6%) son hombres mientras que 369 casos son mujeres (14,4%). La edad media de los agresores es de 36,7 años, 36,5 años para los hombres y 37,9 años para las mujeres. En la tabla 3 se muestran el resto de variables sociodemográficas de los agresores desagregado por sexo.

Tabla 3. Características socio-demográficas del agresor por sexo.

	Mujeres		Hombres		p-valor
	n	%	n	%	
Estado civil					0,094
Soltero/a	56	30,3	389	30,5	
Casado/a	107	57,8	758	59,5	
Viudo/a	2	1,1	10	0,8	
Divorciado/a	20	10,8	88	6,9	
Unión libre	0	0,0	30	2,4	
Nacionalidad					0,247
Ecuatoriana	362	98,9	2137	98,0	
No ecuatoriana	4	1,1	43	2,0	
Nivel de instrucción					0,035
Sin estudios	11	7,5	61	6,8	
Básica	58	39,7	375	41,6	
Bachillerato	60	41,1	403	44,7	
Técnico	1	0,7	6	0,7	
Superior	16	11	57	6,3	
Ocupación					0,000
Ocupaciones elementales	2	1,4	227	24,7	
Agricultor	2	1,4	33	3,6	
Personal Administrativo	1	0,7	6	0,7	
Técnicos y Profesionales de nivel medio	10	6,9	40	4,4	
Empleados públicos y privados	22	15,2	111	12,1	
Comerciante	33	22,8	171	18,6	
Estudiante	5	3,4	22	2,4	
Quehaceres domésticos	68	46,9	83	9,0	
Ocupaciones militares, policiales	0	0,0	20	2,2	
Oficiales, operarios y artesanos	1	0,7	190	20,7	
Otros	0	0,0	5	0,5	
Ninguna	1	0,7	11	1,2	

Fuente: Elaboración propia

Como ocurría con las víctimas el porcentaje mayor de agresores están casadas sin existir diferencias estadísticamente significativas en función de si se trata de hombres o de mujeres. Los agresores son también mayoritariamente de nacionalidad colombiana. Al igual que pasaba en el caso de las víctimas la segunda nacionalidad más representada en el caso de los agresores es la colombiana con 37 casos. Respecto a la ocupación, los agresores poseen profesiones en todas las áreas de actividad existiendo diferencias estadísticas ($p < 0,000$) en el caso de hombres y mujeres. Cuando el agresor es un hombre destacan las Ocupaciones elementales (24,1%), la de Oficiales, operarios y artesanos (20,7%) y la de Comerciante (18,6%).

Por último, es importante identificar la relación de parentesco de agresor y víctima. Como se observa en la tabla 4, hay diferencias estadísticamente significativas en los roles de parentesco si el agresor es hombre o mujer.

Tabla 4. Parentesco del agresor y la víctima.

	Mujeres		Hombres		p-valor
	n	%	n	%	
Pareja/Esposo/Conviviente	148	41,9	1422	67,0	0,000
Pareja Novio	8	2,3	67	3,2	
Ex pareja	51	14,4	364	17,2	
Hijo/a	19	5,4	48	2,3	
Padre/madre	25	7,1	42	1,9	
Hermano/a	30	8,5	71	3,3	
Otros Familiares	68	19,3	95	4,5	
Otros	4	1,1	13	0,6	

Fuente: Elaboración propia

Cuando el agresor es un hombre en el 87,3% de los casos la violencia que ejerce se sitúa en el entorno de las relaciones de pareja, mientras que si la persona que comete la agresión es mujer este porcentaje es menos. En este caso, hay un número mayor casos en los que la violencia se dirige a otros miembros de la unidad familiar.

Discusión

Los resultados de este estudio han descrito la prevalencia y características de la violencia intrafamiliar en Imbabura y las características sociodemográficas de víctimas y agresores en función del sexo.

En relación con la prevalencia del fenómeno, según datos que se ofrecen por el Sistema regional de indicadores Estandarizados de convivencia y Seguridad ciudadana (SES) (Instituto CISALVA, s.f.), la tasa bruta de denuncias por cada 100.000 habitantes de violencia intrafamiliar en Ecuador (cociente entre el número total de denuncias y el total de la población), fue en el año 2012 de 483,37. Para Imbabura, en los datos proporcionados por la Policía Nacional y para una población de 398.244 según el Censo (INEC, 2011), la tasa de violencia es de 257,88 para el año 2013 y de 386,19 para el año 2014. Aunque estos datos no son directamente comparables, los datos del SES se refieren al número de denuncias presentadas y los de este estudio de los casos investigados por la policía, sorprende que la tasa de este sea sensiblemente inferior. Una posible razón puede ser que una parte de los casos denunciados no acaben en apertura

de informe policial. Por otra parte, y para el caso de las víctimas mujeres, el número de casos es también bajo si se compara con los que ofrece la encuesta sobre violencia intrafamiliar realizada en 2011 (Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador, 2011), en la que afirma que a nivel nacional un 60% de las mujeres han sufrido violencia de género y en concreto en la provincia de Imbabura un 63,5%.

Si se considera el tipo de violencia ejercida, el 54,2% de casos existió violencia física, en el 44,1% violencia psicológica y sólo en 1,1% violencia sexual. Estos datos son sensiblemente diferentes a los obtenidos en la encuesta de 2011 para la provincia de Imbabura (Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador, 2011), en la que 37,1% reconocía violencia física, el 45,1% violencia psicológica y el 13,1% violencia sexual. Estos datos pueden indicar una menor frecuencia de denuncia de la violencia psicológica y de la violencia sexual. En el primer caso quizás por no ser considerada suficientemente grave como para denunciarla y la existencia de posibles presiones para que esto no suceda (Boira, Carbajosa y Méndez, 2015), y en el caso de la violencia sexual por las dificultades que entraña para la víctima la denuncia este tipo de violencia. En el caso de países próximo como Colombia, entre el 33 y 37% ha sufrido algún tipo de violencia verbal, y entre un 19 y 39,5%, de las mujeres violencia física (Pineda y Otero, 2004).

Respecto a la distribución provincial, los casos de violencia se concentran fundamentalmente en los cantones de Ibarra y Otavalo y en menor medida en Cotacachi. Sorprende el número mínimo de casos pertenecientes a los cantones de Pimampiro y Urcuquí. Una posible explicación es que los casos de estos dos cantones son receptados en la capital Ibarra y no tanto la inexistencia de casos en estas zonas. No obstante, y para futuras investigaciones sería conveniente contrastar esta y otras variables analizadas con las bases de otros proveedores de informa-

ción en materia de violencia intrafamiliar (p. e., datos provenientes de la Judicatura, Fiscalía o Sistema de Salud).

En cuanto a la diferencia de días entre que ocurre la agresión y se realiza la investigación policial esta puede ser debida a diferentes circunstancias entre las que pueden destacar la no denuncia inmediata de la víctima. Como se sabe por otros estudios (p.e., Boira et al., 2015), las tasa de denuncia además de ser baja no siempre es inmediata a la agresión. También se podría pensar que pese a la denuncia en la policía, su actuación no se ha producido de manera inmediata. Esta conjetura se ve también reforzada por la variable que da cuenta del mes en que la denuncia es reportada. En este caso, se ve claramente que los meses de noviembre y diciembre no cuentan con casos reportados a pesar de la previsible existencia de los mismos.

Por otra parte, es importante señalar las diferencias que existen en cuanto a las medidas de protección que fueron aplicadas al agresor, con la boleta de auxilio por ejemplo, se advierte claramente la diferencia significativa de su utilización cuando el caso del agresor es hombre, al igual que la medida que refiere a la salida del agresor de la vivienda; sería necesario contar con una información más acertada en este punto que pueda esclarecer las razones y las circunstancias en que dichas medidas son impuestas.

Como se ha referido anteriormente esta investigación condensa datos de violencia intrafamiliar, de tal manera encontramos casos en los que tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas de dicho suceso. Otra de las conclusiones importante se refiere al sexo predominante en víctimas y agresores. En las situaciones de violencia producidas en el ámbito familiar, las víctimas son mayoritariamente mujeres y los agresores hombres. En este mismo sentido, cuando el agresor es varón en el 87,4% esta violencia se produce en el ámbito de las relaciones de pareja. Cuando la agresora es la mujer aparecen con mayor frecuencia otros familiares como objeto de

la violencia. Estos datos son concordantes con los reflejados por los principales informes realizados a nivel regional e internacional (García-Moreno, Jansen, Ellsberg, Heise y Watts, 2006).

Asimismo, los resultados muestran que las víctimas de sexo femenino tienen una edad media menor que los hombres lo que subraya la desigualdad y vulnerabilidad de derechos de quienes son expuestos a situaciones de violencia.

Es necesario poner énfasis en la ocupación de las víctimas en el caso de ser mujeres, es evidente observar que el porcentaje mayoritario se dedica a los quehaceres domésticos, lo cual implica que no tengan sus propios ingresos económicos. Este factor debe ser tomado muy en cuenta porque se convierte en un aspecto reforzador de las causas para que las mujeres que sufren maltrato en sus hogares no tomen la decisión de salir de ese círculo negativo. A menudo, las condiciones económicas obligan a las mujeres a permanecer en esta situación o por el contrario se exponen a conseguir empleos en situaciones precarias o peligrosas. En este sentido, es necesario una mayor implicación del Estado y el refuerzo de la red de soporte y protección de las víctimas (Boira et al., 2015). Esta situación no es muy diferente a la que se produce en otros países más allá del entorno latinoamericano. En el caso de España, en las víctimas de maltrato predominan las amas de casa, el desempleo o el trabajo de baja cualificación (Menéndez, Pérez y Lorence, 2013).

Conclusiones

Las conclusiones de este artículo llevan a la necesidad de recomendar que se promueva la realización de un sistema homologado de recolección de datos a nivel nacional. Sistema de información público que integre y coordine la información de los diferentes proveedores como la Policía Nacional la Fiscalía o la Judicatura, que permitan un diagnóstico certero de la prevalencia y características de este tipo de

violencia y que ayude a orientar las políticas públicas. Hay que recordar también que tanto el poder disponer de una información veraz y actualizada, como el favorecer actuaciones coordinadas e integrales, suponen un elemento crucial en términos de prevención de la violencia.

Además, como asegura Bruner citado en Buvinic et al. (2000), las estrategias preventivas son generalmente más económicas que las estrategias de tratamiento. Un mejor conocimiento de las características de las víctimas, de los agresores y de las dinámicas violentas permitiría establecer medidas preventivas más eficaces en el ámbito de la educación. El área de educación es uno de los recursos más valiosos en cuanto a la prevención de la violencia por tener el tiempo, las herramientas y la influencia en la población; sus esfuerzos podrían estar dirigidos a enseñar métodos de resolución de conflictos no agresivos a sus estudiantes y a la vez solicitar a los padres reforzar dichos aprendizajes en el hogar (Buvinic et al., 2000).

El estado ecuatoriano ha realizado esfuerzos políticos importantes tanto desde

el punto de vista de las reformas legislativas como en la incorporación de medidas en los planes y estrategias de acción. En el caso legislativo el nuevo Código Orgánico Integral Penal (COIP) ha tipificado la violencia psicológica y el delito de femicidio. Por otra parte, se han desarrollado estrategias y planes de actuación en materia de violencia dentro del actual Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) o a través del Plan nacional de erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujer o la Agenda nacional de las mujeres y la igualdad de género).

Sin embargo, se sigue poniendo de manifiesto el camino que queda por recorrer en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres en el País. Son múltiples las acciones preventivas y de atención que el Estado debe seguir desarrollando y entre ellas, como se ha tratado de poner de manifiesto en este trabajo, la creación de un sistema de información público y accesible a la ciudadanía y a los investigadores que dé cuenta de las prevalencia y característica de este tipo de violencia. ❧

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alméras, D., Bravo, R. y Milosavljevic, V. (2002). *Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Amor, P. J., Echeburúa, E., Corral, P., Zubizarreta, I. y Sarasua, B. (2002). "Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato". *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 2, 227-246.
- Arendt H. (2005). *Sobre la Violencia* Alianza Editorial. Madrid
- Aróstegui, J. (1994). "Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia", *Revista Ayer*, 13, 17-55. Madrid.
- Banco Mundial (2000). *Análisis de género en el Ecuador. Problemática y recomendaciones*. Washington: Banco Mundial.
- Boira, S. (2010), *Hombres maltratadores. Historias de violencia masculina*. Zaragoza: Prensas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.
- Boira, S., Carbajosa, P. y Méndez, R. (2015). *Miedo, conformidad y silencio. La violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador*. Psychosocial Intervention. DOI:10.1016/j.psi.2015.07.008

- Buvinic M, Morrison A. y Shifter M. (2000). *La violencia en América Latina y el Caribe. Un marco de referencia para la acción*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Camacho, G. (2010). *Indicadores de la diversidad en el Ecuador y recomendaciones para las políticas públicas*. Quito: Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación ciudadana. Disponible en: <http://www.gripweb.org/gripweb/sites/default/files/articles/Indicadores%20Diversidad%20An%C3%A1lisis%20y%20Recomendaciones.pdf>
- Camacho, G. (2014). *La Violencia de Género contra las Mujeres en el Ecuador. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- CEPAR (2005) *Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil 2004*. Quito: CEPAR.
- Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2014). *Agenda nacional de las mujeres y la igualdad de género*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Collins, R. (2008) *Violence. A micro-sociological Theory*. Princeton University Press.
- Del Río, J.L., Megías, J.L. y Expósito, F. (2013). "Gender-based violence against women with visual and physical disabilities." *Psicothema*, 25, 67-72
- Galtung, J. (1990) Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, 27, 291-305.
- García-Moreno, C., Jansen, H. A., Ellsberg, M., Heise, L. y Watts, C. H. (2006). *Prevalence of intimate partner violence: findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. The Lancet*, 368 (9543), 1260-1269.
- INEC (2011). *Resultados del Censo 2010 de Población y Vivienda en Ecuador*. Quito Instituto Nacional de Estadística y Censos. Disponible en: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>
- Instituto CISALVA (s.f.). *Sistema regional de indicadores Estandarizados de convivencia y Seguridad ciudadana (SES)*. Cali: Universidad del Valle.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador (2011). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres de 2011*. Recuperado el 10-12-2015, de <http://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/94>
- Menéndez, S., Pérez, J. y Lorence, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, 22, 41-53.
- Muñiz, M., Jiménez, Y., Ferrer, D. y González, J. (1998). La violencia familiar, ¿un problema de salud? *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 14, 538-541.
- OPS/OMS Programa Mujer, Salud y Desarrollo. (2000). *La ruta crítica de las mujeres afectadas violencia intrafamiliar en América Latina. Estudios de caso en 10 países*. Washington DC: OPS/OMS.
- Pineda J. y Otero L. (2004). "Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia". *Revista de Estudios Sociales.*, 17, 19-31.
- Renfrew, J. W. (2005). *La agresión y sus causas*. Sevilla: Trillas.